

[AVISO ELECTRÓNICO DE JUNIO 04 DE 2026](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-06-03

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

[NOTIFICACION POR AVISO](#)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO
ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS (AGROSILVO)	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, CESAR	20-001-22-14-000-2026-00166-00

MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH	AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA	“VER DETALLE” 12AutoVincul

AUTO VINCULA, PRIMERO: VINCULAR a los señores JUAN CARLOS GONZALES GUTIERREZ, LUIS EDUARDO GONZALES GUTIERREZ, JANER ENRIQUE GONZALES SALDARRIAGA y a las señoras MARIA ISABEL GONZALES CASTAÑO y GENNYS MABEL AISLAMT VEGA, para que dentro del término perentorio de cinco (05) horas, ejerza su derecho de contradicción y defensa, respecto de los hechos y pretensiones invocados por la parte actora en esta acción de tutela.

Se notifica JUAN CARLOS GONZALES GUTIERREZ, LUIS EDUARDO GONZALES GUTIERREZ, JANER ENRIQUE GONZALES SALDARRIAGA y a las señoras MARIA ISABEL GONZALES CASTAÑO y GENNYS MABEL AISLAMT VEGA.

JUNIO 04 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

AVISO ELECTRÓNICO DE JUNIO 04 DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-06-03

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

JUNIO CUATRO (04) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	TATIANA MARGARITA PATERNIN A GUILLÍN	COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN ALBERTO - CESAR,	20-001-22-14-000-2026-00170-00	OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ	AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 04AutoAdmite

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA Primero. ADMÍTASE la acción de tutela promovida por **SERGIO JOSÉ ARIZA VELASCO** como apoderado de **TATIANA MARGARITA PATERNINA GUILLÍN**, contra la **COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN ALBERTO - CESAR**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la Administración de Justicia y el interés superior de los menores de edad. Segundo. NOTIFÍQUESE a la **COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN ALBERTO - CESAR**, a quien se les dará traslado de la demanda, para que en el término de dos (2) días siguientes del conocimiento de este proveído, tenga oportunidad de pronunciarse y aportar las pruebas que estime pertinentes. Tercero. VINCÚLESE al presente proceso al Juzgado Promiscuo de Familia de Aguachica –Cesar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar zonal Aguachica, a la Personería Municipal de San Alberto – Cesar, los señores **Olivia Rosa Guillin Aguas** y **Armando Paternina Acevedo**, Institución Educativa Técnica **Andrés Bello**, teniendo en cuenta los hechos que sustentan el amparo. En consecuencia, NOTIFÍQUESE la demanda de tutela y este proveído, para que en el término de los dos (2) días siguientes a la notificación, tengan la oportunidad de pronunciarse y aportar las pruebas que estimen pertinentes. En caso de no lograrse la notificación de los vinculados, se ORDENA que por Secretaría se fije un aviso virtual en la página web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia.

Se notifica a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar zonal Aguachica, a la Personería Municipal de San Alberto – Cesar, los señores **Olivia Rosa Guillin Aguas** y **Armando Paternina Acevedo**, Institución Educativa Técnica **Andrés Bello**.

JUNIO 04 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE ”.

LUZ DARYS QUINTERO OROZCO

Secretaria Ad - Hoc Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co